



La educación que queremos para  
la generación de los Bicentenarios

**METAS EDUCATIVAS 2021**



Secretaría General  
Iberoamericana  
Secretaria-Geral  
Ibero-Americana

Conferencia Iberoamericana  
de Ministros de Educación



Organização  
dos Estados  
Ibero-americanos

Para a Educação,  
a Ciência  
e a Cultura



Organización  
de Estados  
Iberoamericanos

Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura

## REFLEXIONES DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

### Reflexión sobre el diseño del currículum y su evaluación

Saúl Vidales Rodarte

Centro de Investigación Educativa de la Universidad Autónoma de Zacatecas

México

---

La OEI no es responsable ni avala necesariamente el contenido de los mensajes ni la forma en que están escritos. El texto se publica tal y como ha sido remitido por el autor/autora.

---

- 27 de febrero de 2009-

La reflexión siguiente está inspirada por la lectura del documento *"Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios"*, específicamente de la Meta general quinta (capítulo 6), donde se declara "Ofrecer un currículum significativo que asegure la adquisición de las competencias básicas para el desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía democrática, del Programa de mejora de la calidad educativa (capítulo 7) y del Seguimiento y la evaluación de las metas 2021 (capítulo 9).

Sin duda, la educación tiene como objetivo fundamental la formación integral y el desarrollo de la personalidad de los individuos, esto es, asimilación de conocimientos, formación y desarrollo de habilidades, capacidades, competencias, valores, actitudes, convicciones, rasgos morales y del carácter, ideales, sentimientos, gustos estéticos y modos de conducta, con independencia de si dicha educación es formal o no

La educación formal (la escuela o la universidad) en todos sus niveles, modalidades y tipos de sostenimiento debe contribuir, por obligación, a esa formación y desarrollo de la personalidad. Es para alcanzar dicho objetivo que se organiza, estructura y planifica consciente y deliberadamente en el currículum escolar, sea éste de carácter nacional, de nivel educativo o de centro. La forma en cómo dicho currículum ha de contribuir a la formación integral y desarrollo de la personalidad de los educandos queda declarada en el perfil del estudiante egresado y en los objetivos de los programas docentes de área del conocimiento o de asignatura que por lo general integran dicho currículum.

Es cierto, como se afirma en el documento, que el diseño de los proyectos curriculares y sus procesos de realización deben estar fundamentados en el paradigma del aprendizaje significativo y en la adquisición y desarrollo de competencias básicas que permitan a los educandos un desarrollo personal y un ejercicio de la ciudadanía democrática exitosos. Pero también es cierto, como se señala en la literatura pedagógica y en algunos programas nacionales de educación de sociedades democráticas contemporáneas, que el currículum

escolar diseñado y aplicado bajo esos fundamentos debe contener una serie de atributos o características para que sea considerado un proyecto innovador y de calidad, dichos atributos son: rico, integral, flexible, polivalente, relevante, pertinente, versátil, coherente, eficaz, eficiente, efectivo, interactivo, democrático, con una estructura unificada y heterogénea.

Estos atributos contribuyen a orientar el por qué y para qué enseñar (objetivos de formación), el qué (contenidos específicos y no específicos), cómo (metodología de trabajo), cuando y cuanto enseñar (ciclo, nivel o grado educativos). También pueden contribuir a orientar la evaluación de la calidad educativa o del curriculum, pues en esta actividad tales atributos pueden desempeñar, por un lado, la función de criterios evaluativos, y por otro lado, la función de variables, dimensiones, categorías o indicadores de un modelo o programa de evaluación determinado.

Como criterios evaluativos, porque al definirse como enunciados claros y comunicables que expresan, por una lado, las características o atributos que determinan la calidad o excelencia del curriculum escolar (o de la educación) como proyecto de formación, y por otro lado, las situaciones o circunstancias educativas deseables a las que se pretende llegar en su proceso de realización y de interacción entre directivos, docentes y estudiantes. Es decir, el criterio, sea general o específico, es una manifestación de algo considerado como importante para la comunidad educativa. El enunciado de un criterio cumple, entonces, el papel de orientación y guía para quienes están involucrados en el desarrollo de los procesos educativos y sirve de base o fundamento para emitir el juicio evaluativo.

Como variables para la evaluación de la calidad del curriculum, por ser los componentes más generales, abstractos y esenciales que delimitan el curriculum (o la educación) como objeto de evaluación y definen las características, propiedades, rasgos, cualidades o atributos que reflejan la calidad del proyecto de formación y sobre las cuales hay que emitir un juicio fundamentado. Estas variables deben operacionalizarse a su vez en dimensiones e indicadores. Ya se sabe que las primeras pueden definirse como una parte o atributo más específico seleccionado de la variable que se pretende valorar; en cambio, los segundos son definidos como elementos informativos sobre algún componente concreto del atributo de una realidad orientado a servir de fundamento para elaborar juicios sobre ella, es decir, indican la existencia o ausencia del componente del atributo, de la variable o de la dimensión objeto de evaluación.

Desde esta perspectiva, para diseñar un curriculum escolar significativo que asegure la adquisición de las competencias básicas para el desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía democrática debe contener y explicitar los atributos o características que lo definan como un proyecto de formación de calidad. De igual forma, el seguimiento y evaluación de su calidad a partir de todos o algunos de sus atributos puede fundamentarse en los siguientes criterios: en primer lugar, que las cualidades o atributos estuvieran explícitamente planteados en los currícula escolares de cada nación comprometida con las "Metas educativas 2021" y que al centrar en ellas la investigación y evaluación de la calidad educativa o del curriculum también se estuviera en posibilidades de implicar a algunas de las otras cualidades o atributos (en caso de no abordarse todas).

En segundo lugar, que sigan estando vigentes y siendo tratadas en la literatura científica de alguno de los tres campos del conocimiento que se articulan en torno a la evaluación de la

calidad del currículum escolar: la teoría y diseño curricular, la teoría de la evaluación y la teoría o enfoque de la calidad.

En tercer lugar, que dichas cualidades o atributos estén planteadas o sean abordadas como variables, dimensiones, categorías o indicadores dentro los programas o modelos de seguimiento evaluación de la calidad educativa o del currículum de las naciones comprometidas con las "Metas...", a efectos de homogeneizar los sistemas de información nacionales y poder establecer comparaciones entre sistemas educativos.

Finalmente, en cuarto lugar, que los indicadores educativos para el seguimiento y evaluación de la calidad educativa o del currículum pudieran ser seleccionados de los actuales sistemas nacionales de estadística educativa, sistematizados y organizados en torno a las cualidades o atributos de la calidad como evidencia objetiva y percibida y como punto de partida para la emisión de juicios valorativos tanto de la educación en general como del currículum escolar en particular.

Esta estrategia para realizar la evaluación de la calidad del currículum escolar ya fue aplicada con éxito la Educación Media Superior de México en el contexto de un bachillerato autónomo administrado y gestionado por una universidad pública mexicana: la Unidad Académica Preparatoria de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Allí se partió de una concepción en la que la evaluación de la calidad del currículum escolar, como caso particular de la evaluación curricular, es definida como una actividad cuyo objetivo es la valoración de aquellas propiedades, cualidades, atributos, rasgos o características esenciales del currículum que la institución social educativa ofrece como proyecto de formación y como proceso de realización con la finalidad de formar integralmente a los educandos y desarrollar su personalidad: riqueza, integralidad, congruencia, eficacia, eficiencia, efectividad, relevancia, pertinencia, flexibilidad, versatilidad, polivalencia, innovación, interacción y democracia. Se trata de cualidades o atributos del currículum que tanto en la literatura científica del campo curricular como en las sociedades democráticas contemporáneas se tienen en una muy alta estima y se enuncian como requisito indispensable para que un proyecto de formación sea definido como de calidad.

Desde esta perspectiva, la evaluación de la calidad del currículum se realizó utilizando los datos o evidencias empíricas arrojados por la aplicación y desarrollo del currículum de la escuela y recogidos de manera sistemática durante más de diez años por el "Programa de Seguimiento y Evaluación de la Calidad del Proyecto Curricular" operado en la misma escuela. Esta información se seleccionó, organizó y agrupó en dimensiones, categorías e indicadores que fueran útiles y pertinentes para la evaluación de algunas cualidades o atributos esenciales del currículum.

A los efectos de esa evaluación de la calidad del currículum realizada en la Escuela Preparatoria de la UAZ, se operacionalizó la calidad en tres de las cualidades o atributos que caracterizan al currículum de la escuela, según versa en los documentos institucionales: eficacia, pertinencia y eficiencia, alrededor de ellas se sistematizó, organizó y agrupó la información, los datos o las evidencias y sobre las que se emitirán los juicios de valor fundamentados.

La evaluación curricular realizada a partir de estas tres cualidades o atributos permitió también la valoración de otros aspectos del curriculum escolar, como su diseño, su aplicación y los resultados alcanzados en cada generación de estudiantes egresados. Es decir, se valoraron aspectos del plano estructural-formal del curriculum y aspectos del plano procesal-práctico, así como de sus fundamentos; todo a los efectos de orientar, regular, mejorar, perfeccionar e incrementar la calidad del curriculum en tanto proyecto de formación y procesos de realización.

Al final, la evaluación realizada en el bachillerato de la Universidad Autónoma de Zacatecas arrojó evidencias que comprobaron los avances, mejoras o incrementos de la calidad del curriculum que la escuela actualmente aplica y desarrolla con respecto a proyectos curriculares anteriores. Sin embargo, también se confirma que muchas de las expectativas o propósitos planteados en el actual proyecto aún se mantienen con insuficiencias y deficiencias que pueden minimizar los avances alcanzados e, incluso, poner en riesgo no sólo la calidad, sino la viabilidad de dicho proyecto de formación.

Como conclusión, se puede decir que la construcción de un sistema de variables, dimensiones, categorías e indicadores que sea válido, confiable, pertinente y homogéneo es una tarea imprescindible del proceso de evaluación y de la mejora, perfeccionamiento o incremento de la calidad tanto de las "Metas educativas 2021" como de los proyectos curriculares que se diseñen y se apliquen (a nivel de una nación, un nivel educativo, una escuela o una universidad) con la intención de alcanzar aquellas y de los resultados obtenidos. Al proporcionar una visión sintética sobre el estado de las distintas dimensiones de la calidad del curriculum escolar, el sistema de información puede promover el debate y la investigación sobre los principales problemas, debilidades o insuficiencias que se le detectan.

No está de más recordar que cualquier sistema de información es siempre perfectible y está obligado a revisiones constantes de las variables, dimensiones, categorías e indicadores que lo integran, más aún si se constata que su empleo se generaliza en todos los ámbitos de la educación y en todos los factores que intervienen en ella, como consecuencia de un deseo, hoy por hoy imparable, de evaluación y consiguiente comparación de parámetros referidos, más o menos acertadamente, a la pretendida calidad.

*Dr. en Cs. Pedagógicas, Saúl Vidales Rodarte  
Centro de Investigación Educativa  
Universidad Autónoma de Zacatecas, México*